APROBACIÓN DEL PODER EJECUTIVO A ACUERDO ESPECIAL CENTROAMERICANO

ACUERDO No. 1, Aprobado el 18 de Febrero de 1967

Publicado en La Gaceta No. 51 del 02 de Marzo de 1967

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

ACUERDA:

Primero: Aprobar el Acuerdo Especial Centroamericano sobre Equiparación de Gravámenes a la Importación de Tejidos de Rayón y de Otras Fibras Artificiales o Sintéticas, suscrito en San Salvador, República de El Salvador, el día siete de Febrero de mil novecientos sesenta y cinco.

Segundo: Someter dicho Acuerdo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese. - Casa Presidencial, - Managua, Distrito Nacional, diez y ocho de Febrero de mil novecientos sesenta y siete. “Año Rubén Darío”. - **LORENZO GUERRERO**. - El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, por la Ley, **Carlos Manuel Pérez Alonso**.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/2375